



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, las integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanas Diputadas Lizzete Janice Escobedo Salazar, Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, con sus respectivos cargos de Presidenta y Secretarías Propietarias dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente, reunidos en la Sala de Usos Múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del recinto del Honorable Congreso del Estado.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente declaró legalmente constituida la sesión, y posteriormente leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las actas de la Diputación Permanente del 28 de agosto y de la Junta Preparatoria de fecha 31 de agosto, ambas del año 2020.
- V.- Asuntos en Cartera:
 - Diversos oficios.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, y
- VIII.- Clausura de la sesión.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de lectura del acta de la Diputación Permanente de fecha 28 de agosto, así como de la Junta



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Preparatoria de fecha 31 de agosto, ambas del año 2020, las cuales sometidas a discusión y sin ninguna objeción, fueron puestas a votación, siendo aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, las Secretarías Diputadas Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio de fecha 24 de agosto del año en curso, signado por el Doctor José Luis Graniel Ortega, Presidente Municipal de Dzemul, Yucatán, en el cual remite su Segundo Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2018-2021. Se le dio trámite de Enterado.

b) Oficio de fecha 26 de agosto del año en curso, signado por el Doctor Rubén Carrillo Sosa, Presidente Municipal de Muna, Yucatán, en el cual remite su Segundo Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2018-2021. El trámite fue de Enterado.

c) Oficio de fecha 25 de agosto del año en curso, signado por la Ciudadana Yulma Yumira García Casanova, Presidenta Municipal de Celestún, Yucatán, en el cual remite su Segundo Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2018-2021. Se le dio trámite de Enterado.

d) Oficio de fecha 25 de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Jairo Rodolfo Colli Aban, Presidente Municipal de Quintana Roo, Yucatán, en el cual remite su Segundo Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2018-2021. El trámite fue de Enterado.

e) Oficio No. TJA/773/2020, signado por el Licenciado Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Yucatán, mediante el cual se remite el informe anual en materia de responsabilidades administrativas 2019-2020 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, que comprende del 19 de julio de 2019 al 18 de julio de 2020. Se le dio trámite de Enterado. Asimismo se instruyó a la Secretaría General para que envíe copia del oficio a los veinticinco Diputados.

f) Oficio de fecha 26 de agosto, signado por la Ciudadana Juana María Baltazar Santos, Presidenta Municipal de San Felipe, Yucatán, en el cual remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal el cual corresponde al periodo del 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020. El trámite fue de Enterado.

g) Oficios de los H. H. Ayuntamientos de Sotuta, Cansahcab, Yaxcabá, Chichimilá y Ticul, con los cuales remiten su Cuenta Pública consolidada del Ejercicio de los Recursos Públicos del Periodo enero-diciembre del 2019, de igual manera el municipio de Ticul remite su Informe Anual del Ejercicio de los Recursos Públicos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado. Se turnó a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes.

h) Solicitud de rectificación de turne de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero al artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh. De conformidad a lo establecido en los Artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Iniciativa se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para los efectos correspondientes.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

En el punto correspondiente a los asuntos generales, la Diputada Presidenta agradeció a las Diputadas Secretarias por el acompañamiento, apoyo y la gran labor que han desempeñado en la Mesa Directiva.

La Diputada Presidenta Lizzete Janice Escobedo Salazar, clausuró los trabajos de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes treinta y uno de agosto del año dos mil veinte.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA:

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIA:

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.